

NOTIFICACIÓN de 11 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 11 de enero de 2012, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21000119-1, al padre, don Pedro Gallardo Pérez, relativo a la menor S.G.C., por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección de S.G.C., al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Huelva, 11 de enero de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 28 de noviembre de 2011, por la que se dicta resolución en el procedimiento de reintegro de la subvención institucional para programas (sector personas con discapacidad), concedida el 4 de junio de 2008, expediente núm. 820-2008-04-001237, en el domicilio señalado de Avda. Federico García Lorca, núm. 17, 04100, Níjar, en la provincia de Almería, a Asociación Adisconi, CIF G04621017, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en Calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 28 de noviembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o

estar ausente del mismo, se notifica a don Antonio Cañadas Rodríguez y doña M.^a Elena Fernández Casado Resolución por la que se declara la suspensión del procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 357/2008/626-3, durante el plazo máximo de un año a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 16 de enero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a don Francisco José Escámez Martín y doña Ana Moya García resolución por la que se declara la suspensión del procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional núm. 369/2009/467-4, durante el plazo máximo de un año a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 16 de enero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de que se cita, en el término municipal de Cabra. (PP. 4236/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Ampliación Planta de En-

vasado de Aceitunas y Otras Conservas Vegetales, promovido por F.J. Sánchez Sucesores, S.A.U., situado en Ctra. Monturque-Cabra, km 7,5, margen dcha., en el término municipal de Cabra expediente AAU/CO/053; AAU/CO/054; AAU/CO/055.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Córdoba, 16 de diciembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la autorización ambiental otorgada, t.m. Genaguacil (Málaga). (PP. 50/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a las autorización ambiental unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.

Expte. AAU/MA/32/09.

Titular: María Guillén Collado.

Proyecto: Camino. Finca «El Cutillo», t.m. Genaguacil.

Resolución de: 30.9.2010.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada otorgada, se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>.

Málaga, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de nuevas instalaciones para almacén de residuos tóxicos y peligrosos, en el término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla). (PP. 3660/2011).

Expediente AAU*/SE/248/N/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/363/GC/CAZ.

Interesados: Luis Nelson Chuquin Valenzuela, Segundo Belisario Chuquin Valenzuela, Vicente Ulcuando Ulcuando y Guido Fabián Ramírez Cuasquer.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/363/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/363/GC/CAZ.

Interesados: Luis Nelson Chuquin Valenzuela, NIF: X8774525W, Segundo Belisario Chuquin Valenzuela, NIF: X8008146Y, Vicente Ulcuando Ulcuando, NIF: X8008167G y Guido Fabián Ramírez Cuasquer, NIF: X8705092Y.

Infracciones:

Grave, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.9 y sancionable según art. 82.2.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.10 y sancionable según art. 82.2.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 74.10 y sancionable según art. 82.1.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa solidaria de 2.404,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA, ante la Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 9 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán